ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No. 01

CONTRATO No:	LP - SPM - 019 - 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE, Rep. legal Angelica Patricia Avilez Argel
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	CUATRO MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($4.011.661.268,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO 1:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	27 DE JUNIO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE ABRIL DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año 2023 y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ**, la firma interventora de Obra **CONSORCIO HIDRALMA** Representado por **ALVARO HERNANDO VERA AYALA** y el Contratista de obra **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** Representado por **ANGÉLICA PATRICIA AVILEZ ARGEL** con el propósito de suscribir la presente Acta de suspensión del contrato de obra LP- SPM - 019 - 2022, de acuerdo a las observaciones expuesta a continuación:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0571 de fecha 21 de julio de 2022 El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba abrió el Proceso de Contratación número LP-SPM-019-2022, cuyo objeto reza *"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".*

Que mediante Resolución No. 0828 del 10 de octubre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **CONSCONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** identificado con NIT 901647860–3.

Que en fecha 27 de febrero de 2023, se reunieron la Secretaria de Infraestructura Municipal **MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ**, la firma interventora de Obra **CONSORCIO HIDRALMA** Representado por **ALVARO HERNANDO VERA AYALA** y el Contratista de obra **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** Representado por **ANGÉLICA PATRICIA AVILEZ ARGEL** a fin de suscribir Acta de Inicio del Contrato de Obra LP- SPM - 019 – 2022.

Que mediante oficio N° 008-2023-CPN, ANGÉLICA MARIA AVILEZ ARGEL actuando en calidad de representante Legal del **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE**, notifica al Municipio de Montería, el fallecimiento del señor **ALEXANDER THEVENING GARCES** identificado con cedula de ciudadanía N°72.148.565 expedida en Barranquilla, deceso que ocurrió el día 3 de abril de 2023 como consta en el Registro Civil de Defunción Serial No. 11593246 integrante del **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** con participación del 90%.

Que, de igual forma, mediante oficio N° 008-2023-CPN fue notificado por parte de **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE** a la firma Interventora **CONSORCIO HIDRALMA** identificada con NIT. 901.653.836-0, con ocasión a las obligaciones que le asisten dentro del contrato de interventoría CMA-SPM-022-2022.

Que mediante oficio N° 012 y N° 013 adiado 27 de abril de 2023, ALVARO HERNANDO VERA AYALA en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO HIDRALMA** notifica a esta Secretaria Cese de actividades por parte del Contratista **y** emite pronunciamiento frente a la Suspensión del Contrato de Obra LP-SPM-019-2022.

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 numeral 6 de la Ley 80 de 1993, dentro de un consorcio, los consorciados son solidariamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento a la muerte de uno de los miembros del consorcio, el municipio de Montería con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad se ve en la necesidad de revisar jurídicamente la situación acontecida a fin de tomar una decisión frente al Contrato de obra suscrito.

Es así que, mediante oficio SIM - 151 – 2023 la Secretaría de Infraestructura Municipal remitió a la oficina jurídica del Municipio de Montería para su revisión los documentos allegados por parte de **CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE.**

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar la suspensión del contrato de obra No. LP-SPM-019-2022 hasta tanto, se revise jurídicamente las circunstancias considerada por la Administración para la menciona suspensión.

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

ANGELICA PATRICIA AVILEZ ARGEL
CONSORCIO VIAL PAZ DEL NORTE
CONTRATISTA

ALVARO HERNANDO VERA AYALA
CONCORCIO HIDRALMA
INTERVENTOR

MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jorge Sotomayor – Contratista SIM
Revisado para firma por: Patricia Sánchez – Contratista SIM
Marggy Noguera – Contratista SIM

Quienes proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.